

*Presbitero
celebrado*

Enterado nuestro Ayuntamiento de la Carta N.^o
 de N.^o 4. el próximo Ocho, en que nos comunica
 tiene nombrados Comisarios para que el 18. del corri-
 puen á reconocer las Riberas y sembrados que se
 á la Rambla del Albuñon; y
 aun mismo tiempo procedex á cierto informe que se
 le pide por el Supremo Consejo de Castilla: Decimos
 que habiendo tenido presente lo prevenido por el S.^o
 Intendente en 2. de Mayo del año próximo, y el Dic-
 tamen que han dado nuestros Abogados: Hemos re-
 suelto que dirigiendole la diligencia acordada por N.^o
 á Demencias á los Contraventores, y que han ocasionado
 excesos y daños en dha. Rambla: Esta diligencia es
 propia y peculiar de la Justicia, y no hay necesidad
 de tales Comisarios; y solo en el caso de reconocimiento
 de los cañones de dho. cauce publico, y redificación de
 ello, concurriran los que tenemos nombrados á este fin;

